MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
MCAL. ESTIGARRIBIA ENTRE PA'I FARIÑA Y CURUPAYTY
TELEFAX: 0544 320011 - E-MAIL: MUNISJN@HOTMAIL.COM
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RESOLUCION Nº 27/2013
POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "CAÑIZA CONSTRUCCIONES" LOS SERVICIOS DE REPARACION DE PUENTE DE LA CIUDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO.----------

San Juan Nepomuceno, 18 de Marzo de 2013.-

VISTO : El Llamado de Reparación de puente realizado por la Municipalidad de San Juan Nepomuceno, bajo el tipo de Contratación Directa Nº 07/2013. El acta de apertura de ofertas, correspondiente al Acto Público de ofertas realizado en el local de la municipalidad, a las 07:15hs.----------
Planilla de Comparación de Precios y el Dictamen del Comité de Evaluación de fecha 18/03/2013.----------

CONSIDERANDO : Que, la ciudad de San Juan Nepomuceno, requiere de los servicios de reparación de puente ----------

Que, el llamado para la Reparación de Puente, se encuentra previsto en el Plan Anual de Contrataciones, Ejercicio Fiscal 2013.----------

Que, se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, en el **Rubro 520 CONSTRUCCIONES** del Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de San Juan Nepomuceno, Año 2013.---

Que, el Comité de Evaluación ha presentado Dictamen favorable con respecto a la oferta presentada por la Empresa **"CAÑIZA CONSTRUCCIONES"**, luego de corregir una omisión meramente formal, se ajusta a las condiciones legales, económicas y técnicas, además de presentar la oferta más baja tiene calificación necesaria para ejecutar el trabajo.----------

Por tanto, el Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones;

R E S U E L V E:

ART.1º. ADJUDICAR a la Empresa ***CAÑIZA CONSTRUCCIONES,*** por un monto de ***GS. 26.873.192 (Veinte y seis millones ochocientos setenta y tres mil ciento noventa y dos),*** para los servicios de Reparación de Puente de la ciudad de San Juan Nepomuceno--

ART. 2.º Anotar, Registrar, Notificar, y cumplido archivar.----------

Lic. Marcelo Fariña Sosa
Secretario General
Municipalidad San Juan Nepomuceno

Albertano Reyes Rodríguez
Intendente Municipal
San Juan Nepomuceno